

ORDENANZA Nº: 2010/02.-

Ramallo, 21 de mayo de 2002

VISTO:

La solicitud de la Comisión Directiva del Club “**Atlético y Social Paraná**”, de condonación de deuda por la Tasa de Servicios Sanitarios, correspondiente al período 2000; la cual asciende a la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y NUEVE c/55/100 (\$ 1.349,55)**; y

CONSIDERANDO:

Que la institución mencionada ha facilitado en préstamo las instalaciones de su gimnasio cubierto a este Municipio para cubrir necesidades de índole social, cultural, etc., y continúa haciéndolo en la actualidad, colaborando desinteresadamente con esta Comuna;

Que, este Cuerpo reconoce el beneficio que significa contar con el apoyo y colaboración de la citada institución que se traduce en servicios comunitarios prestados por el Municipio, a través de reuniones sociales y culturales, conferencias, etc.;

Que, es facultad de este Cuerpo la de establecer la condonación de deuda por la Tasa de Servicios Sanitarios, que la institución mantiene con el Municipio – correspondiente al período 2000 en cuestión; en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica de las Municipalidades;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Condónase la deuda municipal por la Tasa de Servicios Sanitarios, que ----- mantiene el Club “Atlético y Social Paraná”, correspondiente al Período 2000, que asciende a la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y NUEVE CON 55/100 (\$ 1.349,55)**.-----

ARTÍCULO 2º) Apruébase el Convenio suscripto “Ad-Referéndum” de este Cuerpo, entre ----- el Sr. Intendente Municipal Prof. Roberto Silvio Rafael Filpo, en representación de la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Rubén Biscardi, en su carácter de Presidente de la Comisión Directiva de dicha Institución; el que como **ANEXO I**, forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2002.-----